



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 26 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00454/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SSC/CA/1020/2019 de fecha 25 de junio de 2019, signado por el C.P. Arturo Jaimes Núñez, Asesor del C. Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/0180/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

~~LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ~~
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: _____
FECHA: 28/06/2019
HORA: 11:10
RECIBIÓ: cony

C.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios:
7088/5448
C.P. Arturo Jaimes Núñez, Asesor del C. Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

LPML



Ciudad de México, a 25 de junio de 2019.

Oficio No. SSC/CA1020 /2019

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE.

Estimado Director General:

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/351/2019, de fecha 14 de junio de 2019, al que se adjunta el diverso MDSRPA/CSP/0180/2019, signado por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por el que se comunica que el citado Órgano Legislativo aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“ÚNICO.- Se acuerda la comparecencia del Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana ante la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México entre el 17 y el 21 de junio de 2019 con la finalidad de que acorde a sus facultades rinda un informe respecto de las circunstancias y hechos que llevan a casos como el de Norberto Ronquillo Hernández, lo anterior de conformidad con la convocatoria que haga la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.” (sic)

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, fracción XVI y último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 7, fracción XVI de su Reglamento; 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 3, 4 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y 1, 3, 4 de su Reglamento Interior; me permito solicitar a Usted, en caso de no existir inconveniente, se someta a consideración del Congreso de la Ciudad de México la conclusión del citado punto de acuerdo, toda vez que la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana compareció ante la Comisión Permanente el día 20 de junio de 2019.

Finalmente, se reitera el compromiso de continuar trabajando en acciones que contribuyan a fortalecer la seguridad en la CDMX, solicitando su apoyo para la difusión del número telefónico de emergencias 911, el número 52089898 de la Unidad de Contacto del Secretario (UCS) y la cuenta de Twitter @UCS_GCDMX para recibir quejas y denuncias, las cuales serán canalizadas al área correspondiente para su atención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL ASESOR DEL C. SECRETARIO

C. P. ARTURO JAIMES NUÑEZ



C.c.c.e.p. - Secretario Particular del C. Secretario.- ccesp@ssp.df.gob.mx Acuse electrónico, fecha: , hora: correo: Acuse electrónico de confirmación, fecha: , hora: correo: C.c.c.e.p. - Encargado de la Coordinación de Control de Gestión Documental.- cceccp@ssp.cdmx.gob.mx.- Folio SSC/CCGD/OP/25199/2019 Acuse electrónico, fecha: , hora: correo: Acuse electrónico de confirmación, fecha: , hora: correo:

Cabe señalar que de conformidad con los artículos 2, 6, y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, los Entes Públicos deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen con la finalidad de preservar el pleno de los derechos tutelados, frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

PSDB/MGJL CAE 1133 (Concluido)

Viverpool 136, Piso 8, col. Juárez, Alcatría Cuauhtémoc, C. P. 6600, Ciudad de México tel. 52425100 ext. 5165

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS